

# Misión de la Transformación Energética propone una reforma a los subsidios

**ENERGÍA.** LOS EXPERTOS PLANTEARON ALGUNOS AJUSTES INSTITUCIONALES Y REGULATORIOS AL SISTEMA ACTUAL, ASÍ COMO UN NUEVO ESQUEMA TARIFARIO PARA LOS USUARIOS REGULADOS

BOGOTÁ

Diseñar una nueva estructura tarifaria para los usuarios finales, reformar la focalización de los subsidios energéticos y revisar el marco regulatorio son algunas de las conclusiones finales a las que llegó la Misión de la Transformación Energética.

Tras un poco más de ocho meses de estudio, 20 expertos, entre nacionales e internacionales, entregaron sus recomendaciones, en las que no solo se planteó una nueva hoja de ruta para el sector, sino los aspectos que garantizarían la competitividad del sistema.

Las sugerencias se enfocaron en cubrir cinco focos de estudio: competencia y estructura del mercado eléctrico; rol del gas en la transformación energética; descentralización, digitalización y gestión eficiente de la demanda; cierre de brechas y formulación eficiente de subsidios y revisión del marco institucional y regulatorio.

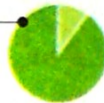
"Hoy los expertos hacen la entrega de los documentos finales de trabajo, con las recomendaciones y una hoja de ruta (...) A partir de hoy entran a consideración las recomendaciones e irán hasta el 15 de febrero a comentarios, mientras que el 24 tendremos una evaluación técnica", explicó **María Fernanda Suárez**, ministra de Minas y Energía.

Uno de los ajustes más grandes que planteó la Misión se

## ¿QUÉ VIENE TRAS LOS RESULTADOS DE LA MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA?

### DIVISIÓN DE LOS SUBSIDIOS:

Entregas de hasta **90%** para cubrir las tarifas de energía eléctrica



Límite de hasta **60%** en subsidio de gas



### DÉFICIT EN ELECTRICIDAD

Calculado por la Misión: Cifras entre 2011 y 2018

Creció desde **\$30.000 millones** hasta **\$150.000 millones**



### DÉFICIT EN GAS

Cifras entre 2011 y 2018

Creció desde **\$20.000 millones** hasta **\$50.000 millones**



basa en la focalización eficiente de los subsidios. Con la premisa de que estos beneficios se otorgan a casi 90% de los hogares en energía eléctrica y 60% en gas, en un contexto donde la pobreza monetaria no llega a 30%, los expertos advierten que se deben contemplar algunas alternativas de reforma.

En esta línea, establecen que se debe condicionar la recepción del subsidio "a la demostración de su necesidad mediante la información contenida en el Sisben, así como que se cumplan requisitos de estar en estratos 1, 2 o 3.

Esa propuesta también se suma a un nuevo diseño de ta-



En 2020 iniciará la implementación de dichas políticas

### LOS CINCO FOCOS ESTRATÉGICOS DE LA MISIÓN DE TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA

- 1 Competitividad y estructura del mercado eléctrico
- 2 El rol del gas en la transformación energética
- 3 Descentralización, digitalización y gestión eficiente de la demanda
- 4 Aumento de cobertura de energía eléctrica
- 5 Revisión del marco institucional y regulatorio



20 expertos analizaron el sector energético

### ¿CÓMO ESTÁ EL SECTOR ENERGÉTICO?

Colombia ocupa el puesto **34** en el Índice de Transición Energética



**1,5 millones** de personas cocinan con leña



Más de **US\$500 millones** es la inversión en renovables



**Siete de cada 10 hogares** tienen acceso a gas natural



Más de **420** proyectos de energías renovables están en desarrollo

Fuente: Minenergía Gráfico: LR-GR

5

**FOCOS ESTRATÉGICOS FUERON CON LOS QUE TRABAJARON LOS EXPERTOS DE LA MISIÓN. SE ANALIZÓ EL ROL DEL GAS.**



**María Fernanda Suárez**  
Ministra de Minas y Energía

"A partir de hoy entran a consideración las recomendaciones e irán hasta el 15 de febrero a comentarios. El 24 de febrero tendremos una evaluación técnica".



**Ángela Cadena**  
Coordinadora de la Misión de expertos

"Los expertos de la Misión trabajaron en esquemas de focalización y analizaron opciones de un subsidio energético que cumpla con estos propósitos".

Síguenos en:



[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con el documento final de la Misión de la Transformación Energética.

**KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G**  
@KevinBohorquez89

## El cronograma que tuvieron los sabios

El 2 de mayo de 2019, el *Ministerio de Minas y Energía* anunció la conformación de una Misión para la Transformación Energética y modernización del sector eléctrico. El grupo, conformado por 20 expertos, trabajó a lo largo de este tiempo en la estructuración y el diseño de una nueva hoja de ruta para el sector. Para llegar a los resultados, se diseñó un cronograma en el cual entre junio y julio se elaboraron los documentos base, entre agosto a septiembre las reuniones de los diferentes focos y a partir de octubre el diseño del documento final. La entrega de resultado estaba prevista para diciembre, pero se aplazó para enero de 2020.

**SALUD.** EL ENTE DE CONTROL ENVIÓ UNA CARTA AL INVIMA PARA QUE SE TOMA ESTA MEDIDA TEMPORAL

# Procuraduría pide suspender la venta de Dololed



Procuraduría General de la Nación

El procurador Fernando Carrillo señaló que esta es una medida preventiva para manejar los riesgos de la comercialización del producto.

BOGOTÁ

La *Procuraduría General de la Nación* exhortó al *Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)* para que, de manera inmediata, adopte medidas encaminadas a la suspensión temporal de la fabricación, distribución y comercialización del Dololed, hasta que se tenga certeza de cuáles son los componentes reales que tiene este producto.

En una carta dirigida al director general del *Invima*, **Julio César Aldana**, el *Ministerio Público* señaló que con base en los resultados de una acción preventiva adelantada por la entidad, se evidenció la posible

existencia de irregularidades en la utilización de componentes no autorizados como el fármaco antiinflamatorio no esteroide (aine) Diclofenaco, en la fabricación del fitoterapéutico Dololed.

En el documento enviado, el ente de control señaló además que la presunta presencia de este componente en el medicamento de uso interno en procesos antiinflamatorios, va en contravía de las condiciones y características aprobadas en el registro sanitario, asignado en 2012, que señala la modalidad de fabricación a base de cápsula oficialis L y sin la presencia de sustancias de origen químico.

"Es evidente el riesgo al que está expuesta la población consumidora del Dololed, por el uso inadecuado, administración indiscriminada y sin formulación del Diclofenaco, que podría ocasionar efectos adversos en la salud", señaló la *Procuraduría* en un comunicado.

Cabe señalar que la *Asociación Colombiana de Reumatología* asegura haber advertido sobre los riesgos de este medicamento desde 2017 a las autoridades de salud y, según enuncian, fueron intimidados jurídicamente por una empresa implicada.



**ADRIANA LEAL ACOSTA**  
@adrianalead1320